ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ___0757_____/

AUTORIZA TRATO DIRECTO

REQUINOA, _____28.04.2018_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de fecha 27 de marzo de 2018, de la Jefa de Postas Rurales, mediante el cual se solicita la reparación urgente del Sistema Eléctrico de la Posta de Salud Rural El Abra.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa para el año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO con orden de compra por adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social, por la reparación urgente del Sistema Eléctrico de la Posta de Salud Rural El Abra, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

PBB INGENIERIA SPA RUT 76.798.188-0

$104.200 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)